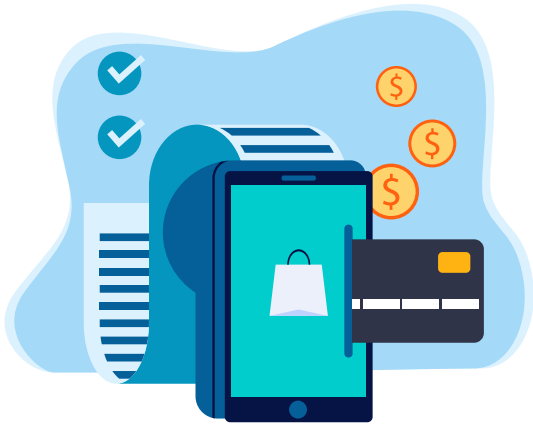




Recargas por depósito bancario

Banco	Dólares	Colones
Banco de Costa Rica	CR96015201001028597189	CR0401520100102859 7002
Banco Nacional	CR29015100010026190652	CR02015100010012200246
Banco BAC San José	CR96010200009045088841	CR43010200009045072335
Banco Proamerica	CR97011610400019406632	CR10011610300019406554

Después de realizado el depósito lo debe reportar en nuestro sitio web ingresando con su usuario y contraseña. Se dirige a la **pestaña saldo, opción recargar**. Debe completar el formulario Recargar con depósito Bancario con los datos de la transferencia.

En caso de ser una transferencia **SINPE al número 8444-9333**, por favor enviar el comprobante de la misma al correo: **pago@callmyway.com**

Recargar con depósito Bancario

Le solicitamos que al hacer su depósito utilice la siguiente descripción para poder relacionarlo a su cuenta y sus facturas

Callmyway

Monto

Número de Depósito

Cuenta Bancaria

Fecha

Notificar Depósito

Notas

Tiempo estimado para aplicar la recarga es de 24 horas hábiles máximo.

Si se reporta después de las 5pm el tiempo empieza a correr a partir de la 8am del siguiente día hábil.

Recarga con tarjeta de débito o crédito desde nuestra web por la plataforma Banco Nacional.

Para activar esta opción de recarga debe enviar un correo a mesadeayuda@callmyway.com desde alguno de los correos autorizados en la cuenta adjuntando la copia de la cedula del tarjetahabiente que debe ser el dueño de la cuenta.

Ingresando al sitio web con sus credenciales administrativas se dirige a la **pestaña saldo, opción recargar**. Selecciona el monto de su preferencia y la pagina lo dirigirá a la plataforma del banco para realizar el respetivo cargo.

Recarga con Tarjeta de Crédito Mediante el Banco Nacional de Costa Rica

Recarga ₡ 7500

Recargar

Recarga ₡ 15000

Recargar

Recarga ₡ 30000

Recargar

Recarga ₡ 50000

Recargar

Recarga ₡ 100000

Recargar

Recarga ₡ 150000

Recargar

Recarga ₡ 200000

Recargar

Recarga ₡ 250000

Recargar

Este tipo de recarga se acredita automáticamente después de ingresados los datos de la tarjeta

Contrato de recarga automática

El cliente puede tener ligada su tarjeta Visa o MasterCard a su cuenta definiendo un monto de recarga cuando la cuenta tenga un balance mínimo definido dentro de un contrato. El contrato lo puede descargar desde el sitio web en la pestaña saldo opción Recarga, Recarga Automática dando clic en el botón Descargar Contrato de Recarga automática. Debe enviar el contrato y la copia de la cedula del tarjeta habiente por ambos lados vigente al correo serviciosgenerales@callmyway.com.

Recarga Automática

La recarga automática le permite al sistema de callmyway realizar recargas (de un monto que usted establece y superior a ₡ 10000) por medio de su tarjeta de crédito o débito cuando su saldo esta por debajo de un monto determinado (también elegido por usted y superior a ₡ 5000).

Balance Mínimo para la recarga

Monto de la recarga

Solicitar

Descargar Contrato de Recarga Automática